

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 15 MAR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 571 /

TENIENDO PRESENTE: Informe N°08 del 19 de enero del 2016 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas. Memo N°92 del 01 de diciembre del 2015 de Encargada Depto. Rentas Municipales a Inspector Municipal. Solicitud de Ampliación de Giro N°265 del 01/12/2015 al Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de C.I por ambos lados de Mónica Alondra de la Fuente Madariaga. Orden de Ingresos Municipales por el pago del 1er. Semestre del 2016, Folio de Tesorería Municipal N°3438. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada del SII. Resolución Exenta N°1505203774 del 30/06/2015 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Croquis de ubicación.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE: LA AMPLIACIÓN DE GIRO DE LA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA M.E.F. ROL N°291616 A NOMBRE DE MÓNICA ALONDRA DE LA FUENTE MADARIAGA.

DE: ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RÁPIDA.

A: ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RÁPIDA, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ANDERS TORNES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

PSA/PAT/EAO/NAN/rqn.
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Estado	Presup.	Activo
		3